ADENDA No. 1

Bogotá D.C., 13 SEP 2021

La Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, de conformidad con las facultades establecidas por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios para efectos de modificar el pliego de condiciones, se permite expedir la presente adenda al proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 191 2021, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL".**

Teniendo en cuenta que los plazos precontractuales actuales no se ajustan a la programación establecida por la Entidad, se hace necesario modificar parcialmente el Pliego de Condiciones Definitivo, motivo por el cual, la Dirección Administrativa y Financiera expide la presente adenda en los siguientes términos:

CAPITULO I
CONDICIONES GENERALES – CONDICIONES BÁSICAS

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será: **Vigencia 2021:** previa aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra. **Vigencia 2022:** inicia a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de julio de 2022 y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.

Los demás términos y condiciones del proceso PN DIRAF SA 191 2021, continúan vigentes.

Atentamente,

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: SI. Marisol Beltrán Leyda
Revisó: CT. Rafael Fernando Amaya Amaya
Revisó: CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo
Revisó: CT Rolando Arvey Trilleras Diaz
Reviso CR. Albeiro Ruiz Reyes
Subdirector Administrativo y Financiero
Fecha de elaboración: 08/09/2021
Ubicación c:\\mis documentos\Informes 2021